HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE
BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO
SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. otras

Viernes 03.07.2020

Otras noticias

Intervención del Presidente de la Autoridad de Información Financiera (AIF) Dr. Carmelo Barbagallo con motivo de la presentación de su Informe Anual

Comunicado del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral

Intervención del Presidente de la Autoridad de Información Financiera (AIF) Dr. Carmelo Barbagallo con motivo de la presentación de su Informe Anual

La Autoridad de Información Financiera es una realidad joven. Instituida a finales de 2010 por el Papa Benedicto XVI, empezó a funcionar en 2011, hace menos de diez años. Desde su fundación hasta hoy, su crecimiento ha sido constante en todas las áreas de actividad: regulación, vigilancia, información financiera. La AIF, pues, se ha convertido en un sujeto autorizado en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Los resultados alcanzados en el último año se resumen en el Informe que presentamos hoy. En esta intervención me gustaría ir un poco más lejos en el tiempo, dando cuenta de lo que ha sucedido desde finales del año pasado hasta hoy.

* * *

A finales de noviembre fui nombrado Presidente de la Autoridad por Su Santidad el Papa Francisco. Al declararme profundamente honrado por el cargo recibido afirmé que no tenía ninguna duda de que la AIF sabría aportar su contribución para que se siguieran reconociendo los valores de corrección y transparencia de los movimientos financieros de la Santa Sede. Aproveché la oportunidad para asegurar al sistema internacional de información financiera que la AIF habría prestado cualquier colaboración, de conformidad con las mejores normas internacionales.

A distancia de unos seis meses, los resultados obtenidos dan testimonio de lo fundado que era ese compromiso. Si ha sido así se debe al excelente trabajo de los colegas de la AIF y a la activa colaboración de las demás Autoridades de la Santa Sede. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos.

* * *

La labor realizada en los últimos meses ha tenido por objeto: I) asegurar la operatividad en el frente de la cooperación internacional; II) consolidar las relaciones con las demás Autoridades de la Santa Sede (SS) y del Estado de la Ciudad del Vaticano (SCV) para perseguir mejor los objetivos institucionales; III) intensificar las actividades de vigilancia prudencial; IV) fortalecer los mecanismos de gestión de la Autoridad y reforzar su personal; V) reorganizar la Autoridad. Informaré ahora sobre el contenido principal de estas iniciativas.

I) Cooperación internacional

El 13 de noviembre de 2019 la AIF fue suspendida del circuito de Egmont, el foro que agrupa a las Unidades de Información Financiera de todo el mundo.

La suspensión se retiró apenas dos meses después, gracias a las garantías dadas por la AIF a Egmont. Fue decisiva la firma de un memorando de entendimiento entre la AIF y la Oficina del Promotor de Justicia; aseguramos a nuestras contrapartes internacionales que, de acuerdo con el protocolo,el posible secuestro de documentos e información confidencial se llevará a cabo de forma coherente con las normas de seguridad de las informaciones de inteligencia establecidas por el circuito de Egmont.

II) Cooperación interna

La colaboración entre la AIF y las demás autoridades de la Santa Sede no es menos importante que la colaboración internacional para llevar a cabo las funciones institucionales de manera eficaz. Se ha intensificado especialmente y, con este fin, se firmaron cuatro protocolos muy importantes entre febrero y junio de este año:

-el primero, firmado el 13 de febrero, con la Secretaría de Estado y con la Secretaría para la Economía en materia de vigilancia y control de los entes sin fines de lucro con sede legal en el Estado Y registrados ante la Gobernación.

-el segundo, firmado el 20 de febrero, con la Secretaría para la Economía en materia de vigilancia y el control de las Autoridades Públicas de la SS/SCV;

-el tercero, firmado el 28 de abril, con el Promotor de Justicia y la Gendarmería en materia de colaboración e intercambio de información con fines de inteligencia;

-el cuarto, firmado el 16 de junio, con el Auditor General, que representa una actualización en materia de colaboración e intercambio de información con fines de inteligencia.

Los dos primeros protocolos permiten profundizar en el conocimiento, mediante cuestionarios especiales, de las entidades obligadas a informar a la AIF de actividades sospechosas. Los cuestionarios posibilitan una primera clasificación de las entidades vigiladas en función del nivel de riesgo y permiten identificar las áreas que deben mejorarse. El nivel de riesgo también se somete a parámetros, según criterios de proporcionalidad, mediante un plan de auditoría in situ.

En el caso de las entidades sin fines de lucro, el análisis de los cuestionarios reveló un riesgo medio-bajo. Para los sectores que resultaron susceptibles de mejora se formularon las oportunas sugerencias. También se está llevando a cabo una actividad similar para las Autoridades Públicas.

En colaboración con todas las autoridades de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, se han llevado a cabo iniciativas de formación cualificada tanto para los entes sin fines de lucro como para las Autoridades públicas, con el fin de mejorar el conocimiento de los procedimientos destinados a identificar el origen y el destino de los fondos manejados, reforzando así los "anticuerpos" de estas entidades frente a las posibles amenazas de blanqueo de dinero y de financiación del terrorismo a las que podrían estar expuestas, no pocas veces sin ser conscientes de ello.

Los protocolos tercero y cuarto sancionan formalmente lo que ya es una realidad, a saber, la intensa colaboración entre la AIF, la Oficina del Promotor de Justicia y la Gendarmería, por un lado, entre la AIF y la Oficina del Auditor General, por otro. La experiencia de estos meses ha confirmado la importancia de las relaciones entre estas Autoridades; los contactos son constantes y fructíferos.

III) La intensificación de la actividad de vigilancia prudencial.

Las actividades de vigilancia contra el blanqueo de capitales y de naturaleza prudencial de los Entes que realizan actividades financieras con carácter profesional se basaban en las reglas generales establecidas por los reglamentos emitidos por la AIF y en las prácticas operacionales.

Con el fin de dar una base técnica y jurídica más detallada a las actividades de verificación a distancia e in situ, la AIF ha aprobado en estos días dos guías específicas de vigilancia sobre ambos frentes, cuyas partes generales se publicarán en el sitio web institucional.

A partir de agosto de 2019, la AIF ha llevado a cabo la segunda inspección general in situ en el IOR, a fin de verificar el cumplimiento técnico del marco legislativo y reglamentario vigente para la prevención y la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, así como el funcionamiento eficaz de las medidas y los controles adoptados. Los resultados de la actividad de inspección mostraron un amplio nivel de cumplimiento técnico y un nivel adecuado de eficacia en el funcionamiento de las medidas y controles adoptados.

En mayo de 2020 comenzó la primera inspección general en el IOR con fines prudenciales cuya conclusión se espera para finales de julio. Las inspecciones anteriores sólo abarcaban esferas específicas de su actividad . Por ejemplo, la inspección in situ del IOR en el ámbito de los servicios de pago, realizada en junio de 2019.

IV)El fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y el refuerzo del personal de la AIF

En cuanto a los recursos humanos, el esfuerzo por restablecer la operatividad normal ha sido intenso. Aunque se llevó a cabo, en los últimos meses, en el difícil contexto de la pandemia, ha tenido éxito en cada uno de los frentes interesados:Consejo Directivo, Dirección, Personal. A todos los que forman parte de esta Autoridad van nuestros mejores deseos para que contribuyan con sus mejores capacidades al éxito de la misión asignada a cada uno de nosotros.

El Consejo de Administración de la AIF ha sido parcialmente reintegrado por una personalidad de muy alto perfil gracias al nombramiento, por parte del Santo Padre, de la Prof. Antonella Sciarrone Alibrandi. Estoy seguro de que la Prof. Sciarrone dará, junto con los consejeros que ya están en funciones, una importante contribución a la definición de las estrategias y directrices de la Autoridad en los ámbitos de su competencia.

En lo que respecta a la Dirección, el 25 de febrero el Consejo Directivo aprobó mi propuesta de nombrar al Dr. Giuseppe Schlitzer y al Dr. Federico Antellini Russo respectivamente como Director y Vicedirector de la AIF. El 15 de abril los nombramientos fueron formalizados por Su Eminencia el Secretario de Estado. Ambos miembros de la Dirección tienen una experiencia de trabajo de alto nivel, desarrollada por el Director también en foros internacionales y, por el Vicedirector madurada no sólo en las instituciones italianas pertinentes sino también en la AIF, como jefe de la Oficina de Vigilancia y Reglamentación.

En cuanto al personal, la plantilla de la AIF se ha duplicado en los últimos seis meses, pasando de 6 a 12 unidades. La estructura se ha reorganizado confiando la coordinación de las dos Oficinas (Supervisión y Reglamentación e Información Financiera) a dos funcionarios de gran experiencia. Al final de la actual crisis de salud, se trabajará para completar la plantilla.

La renovación de la gobernanza, así como el fortalecimiento y la racionalización de la estructura operacional, son premisas necesarias para que la AIF desempeñe eficazmente sus actividades institucionales. Dichas actividades han aumentado considerablemente como resultado de los memorandos de entendimiento que he mencionado, con la plena participación de la AIF en la vigilancia de las Organizaciones sin fines de lucro y de las Autoridades públicas de la Santa Sede/SCV a los efectos de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. En total, hay unos cien sujetos.

V)El nuevo Estatuto y la emisión de un reglamento interno

El colofón a la intensa actividad de fortalecimiento de la Autoridad llevada a cabo en estos meses será la emisión, esperemos que pronto, del nuevo Estatuto y del primer Reglamento Interno de la FIA.

En primer lugar, el cambio de nombre de la Autoridad, que pasaría a llamarse ASIF (Autoridad de Supervisión e Información Financiera), denominación que captaría y potenciaría las dos "almas" de nuestra actividad, que no es sólo de inteligencia, sino también de supervisión (vigilancia y reglamentación).

En lo que respecta a la estructura de gobernanza de la AIF, el nuevo estatuto, al confirmar el papel del Consejo Directivo, reiteraría la función propositiva del Presidente en la elaboración de la estrategia de la Autoridad y en su control. Al mismo tiempo, se quiere asegurar que la función del Director, junto con la del Vicedirector, confiera eficacia y eficiencia a la actividad de la Autoridad.

Además, se está analizando el reexamen de la organización interna, a fin de conferir una mejor operatividad de las actividades entre las distintas Oficinas.

El nuevo Estatuto irá acompañado por primera vez de un Reglamento que, en una lógica de buena y sana administración, especifica en detalle algunas normas internas de funcionamiento de la Autoridad.

* * *

Con este rico bagaje de novedades nos presentaremos a la importante cita con Moneyval, cuyo equipo de evaluadores se espera en la Ciudad del Vaticano el 29 de septiembre. La visita, que durará aproximadamente dos semanas, estaba programada en realidad para abril, pero se ha aplazado debido a la emergencia sanitaria. La AIF encabezará la delegación vaticana.

Han pasado varios años desde la primera reunión oficial con la Santa Sede y el SCV, que tuvo lugar en 2012. Durante este tiempo, Moneyval ha monitoreado a distancia los numerosos progresos de la jurisdicción en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La próxima visita es de particular importancia. De su resultado puede depender cómo percibirán la jurisdicción los mercados financieros.

La evaluación de Moneyval es de gran alcance: abarcará tanto el marco normativo general en materia como su aplicación efectiva. Es crucial llegar preparados, demostrar los múltiples logros alcanzados dos en el sistema de controles y las premisas establecidas hoy para su consolidación

Ayudas en nombre del Santo Padre al Programa Mundial de Alimentos (PMA) para la emergencia de COVID-19

A causa de la creciente preocupación por la propagación a nivel mundial, de los contagios de coronavirus (COVID-19), el Papa Francisco, a través del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral y en colaboración con el Representante Permanente de la Santa Sede ante la FAO, el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha decidido enviar una donación simbólica de 25.000 euros al PMA como un signo más de interés ante la actual emergencia.

En particular, esta suma quiere ser una expresión inmediata del sentimiento de cercanía del Santo Padre a las personas afectadas por la pandemia y a quienes se dedican a los servicios esenciales en favor de los pobres y de los más débiles y vulnerables de nuestra sociedad; así como un gesto paternal de aliento a la labor humanitaria de la Organización y a otros países que, en este momento de crisis, desean sumarse a las formas de apoyo al desarrollo integral y a la salud pública, y combatir la inestabilidad social, la falta de seguridad alimentaria, el creciente desempleo y el colapso de los sistemas económicos de las naciones más vulnerables.

CARMELO BARBAGALLO

Presidente